



## MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY

### ORDENANZA N°: 06/2021 (SEIS BARRA DOS MIL VEINTE Y UNO)

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE, CON LA NOMENCLATURA DE JUSTO ALONZO, UBICADA ENTRE LAS CALLES FORTÍN PLATANILLO Y LA CALLE CAMPO JORDÁN DEL BARRIO TAYUAZAPÉ, DE NUESTRA CIUDAD.**-----

**VISTO:** La Minuta presentada por el Concejal Municipal Abg. Ovidio Ortiz, en la cual solicita el cambio de nomenclatura de la calle Sol de América por Eusebio Cañiza y la calle Bernardino Villasboa por Eusebio Bobadilla Arévalos del Barrio Rincón de la ciudad de San Lorenzo.-----

**CONSIDERANDO:** Que, el cambio de nomenclatura de dichas calles obedece al pedido de los vecinos.-----

Que, la Ley 3966 Orgánica Municipal Expresa en su Artículo 12° "... Son funciones municipales: En materia de urbanismo y ordenamiento territorial cuanto sigue: a)... h) La nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones..."-----

Que, las Comisiones Asesoras de Obras Públicas y Servicios, Planificación Física y Urbanismo y Legislación, en el Dictamen Conjunto N° 25/2021 recomendaron solicitar los informe respectivos, y puesto a consideración de la Plenaria, se resolvió aprobar la solicitud planteada de cambio de nombre de las calles, quedando posteriormente a criterio de la Intendencia Municipal.-----


**POR TANTO**  
**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

### ORDENA

**ARTICULO 1° APROBAR** el cambio de nomenclatura de la calle Sol de América por "Eusebio Cañiza" y de la calle Bernardino Villasboa por "Eusebio Bobadilla Arévalos" del Barrio Rincón de la ciudad de San Lorenzo.-----

**ARTICULO 2° COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.**-----

  
ABG. ELSA BOGADO  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



  
ABG. OSVALDO GÓMEZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

